

Direcciones:

Mtro. Federico Arturo Garza Herrera
Procurador General de San Luis Potosí
Eje Vial Ponciano Arriaga No. 100, Zona Centro
78000 San Luis, S.L.P.
Correo-e: fiscaliageneralslp@outlook.com
Twitter: @FiscaliaSLP
Facebook: <https://www.facebook.com/FiscaliaSLP/>

Dr. Juan Manuel Carreras López
Gobernador de San Luis Potosí
Jardín Hidalgo No.11 Zona Centro, Palacio de Gobierno, C.P.
78000 San Luis, S.L.P.
Correo-e: portalgobierno@slp.gob.mx
Twitter: @JMCarrerasGob @GobEdoSLP
Facebook: <https://www.facebook.com/GobEdoSLP/>

Modelo de carta:

Estimado (Procurador, Gobernador)

Siete años después de la muerte de la joven Karla Pontigo, el 13 de noviembre de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó que se cerrara la investigación de su caso y que el Ministerio Público abriera una nueva investigación que debe incluir una perspectiva de género, lo que significa que las autoridades deben tener en cuenta que el hecho de ser mujer puede ser una de las razones de su muerte.

Conforme a la sentencia de la SCJN, en 2020 la Fiscalía de San Luis Potosí ha iniciado la carpeta de investigación por feminicidio, lo cual representa un paso importante en la incorporación de la perspectiva de género en la investigación.

Dados los patrones de impunidad de México y de las pruebas en su caso, la muerte de Karla debe ser investigada con especial diligencia y con el tipo penal adecuado. Por todo ello le pido respetuosamente:

- Que la fiscalía asegure una investigación pronta, efectiva, imparcial, con perspectiva de género y que contenga todos los recursos necesarios para cumplir con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

- Que la Fiscalía de San Luis Potosí abra una investigación para llevar a la justicia a las autoridades que actuaron con negligencia en la primera investigación de la muerte de Karla.*

- Que el Estado inicie un proceso de reparación integral para la familia de Karla.*

Atentamente,

